

De principio olvidado a principio objetado. discusiones sobre la fraternidad como categoría política y como perspectiva de estudios académicos.

Oswaldo Barreneche¹

Resumen

La fraternidad como categoría política, como concepto, como perspectiva de estudios académicos, y como práctica, ha concitado la atención de investigadores de diversas latitudes. Es así que junto a estos trabajos publicados y en progreso, han ido apareciendo (y también reapareciendo) críticas y dudas sobre la validez, alcances y prospectivas de dichos estudios. En este sentido, se puede argumentar que el *principio olvidado* ha pasado a ser, en parte, un *principio objetado*. Estas objeciones, por un lado, marcan los avances que el nuevo campo ha tenido, puesto que al despertar un interés mayor también motivan un análisis cada vez más exigente de los postulados sobre los que se basan los estudios sobre fraternidad. Por otro lado, estas observaciones representan un desafío para quienes encarnan las pesquisas sobre fraternidad, en la medida que dando respuestas a ellas pueden ir en profundidad y consolidando la validez del argumento. Este trabajo compila algunas las principales objeciones y críticas formuladas recientemente en torno a los estudios sobre fraternidad y procura analizar cada una. No se trata aquí de hacer una “defensa cerrada” del *principio objetado*, sino de abrir un diálogo que ponga en luz los cuestionamientos aludidos y a través de ellos busque dar mayor densidad argumental a la fraternidad, procurando dejar atrás una instancia enunciativa, inaugural, que ha caracterizado dichos estudios en América Latina en los últimos cinco años.

Palabras-clave: fraternidad; américa latina; política.

Introducción

Desde su aparición en idioma portugués y en español en el 2006, el libro *El principio olvidado. La fraternidad en la política y el derecho*, compilado por Antonio María Baggio, ha

¹ Dr. Oswaldo Barreneche. IdIHCS (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales). Universidad Nacional de La Plata. CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). República Argentina. Dirección de correo electrónico: osvaldobarreneche@gmail.com.

dado lugar a nuevas pesquisas, varias publicaciones y diversos encuentros académicos. En todas estas ocasiones, y a través de la mirada de múltiples disciplinas, la fraternidad ha sido estudiada y, se puede decir, “rescatada” de un olvido que duró unos doscientos años, desde que fuese formulada en el tríptico “Libertad, Igualdad, Fraternidad” de la Revolución Francesa de 1789, para ser desechada poco tiempo después.

Pero desde el año 2007, la fraternidad como categoría política, como concepto, como perspectiva de estudios académicos, y como práctica, ha concitado la atención de investigadores de diversas latitudes. Es así que junto a estos trabajos publicados y en progreso, han ido apareciendo (y también reapareciendo) críticas y dudas sobre la validez, alcances y prospectivas de dichos estudios. En este sentido, se puede argumentar que el *principio olvidado* ha pasado a ser, en parte, un *principio objetado*. Estas objeciones, por un lado, marcan los avances que el nuevo campo ha tenido, puesto que al despertar un interés mayor también motivan un análisis cada vez más exigente de los postulados sobre los que se basan los estudios sobre fraternidad. Por otro lado, estas observaciones representan un desafío para quienes encarnan las pesquisas sobre fraternidad, en la medida que dando respuestas a ellas pueden ir en profundidad y consolidando la validez del argumento.

Este trabajo compila algunas las principales objeciones y críticas formuladas recientemente en torno a los estudios sobre fraternidad y procura analizar cada una. No se trata aquí de hacer una “defensa cerrada” del *principio objetado*, sino de abrir un diálogo que ponga en luz los cuestionamientos aludidos y a través de ellos busque dar mayor densidad argumental a la fraternidad, procurando dejar atrás una instancia enunciativa, inaugural, que ha caracterizado dichos estudios en América Latina en los últimos cinco años.

1. La fraternidad como categoría política

I. Una de las primeras observaciones que podemos realizar sobre la fraternidad es que se trata de un término que alude a la esfera de lo religioso y, por lo tanto, no resultaría apropiado para sindicarse como una categoría política. Efectivamente, la fraternidad tiene una dimensión religiosa (CODA, 2006). Sin entrar en consideraciones teológicas que así lo señalan, es un hecho que los fieles de cada una de las mayores religiones del mundo se llaman “hermanos” entre sí. Pero si consideramos otros términos que tienen una gran densidad política, como por ejemplo la *libertad* y la *igualdad*, observamos que estos también tienen una dimensión y una interpretación propia de la esfera de lo religioso. Y esto no los invalida para que se constituyan en palabras clave, en pilares de nuestras concepciones políticas modernas. En ese

sentido, la fraternidad también se reconoce en diversos campos interpretativos, uno de los cuales es el de la política (LO PRESTI, 2006; TOSI, 2009 y 2010).

Antes de aspirar a enunciarse como una categoría o un concepto político, la fraternidad fue una “narración” (BAGGIO, 2006.b). Esto es, formó parte de un relato, de una descripción, como por ejemplo, aquella que señala la relación fraterna existente entre las primeras comunidades cristianas y sus prácticas de comunión y asistencia recíproca frente a las necesidades materiales que se les presentaban. Estos relatos, a su vez, contenían valores y enunciados que fueron dotando de contenidos sustanciales al término a través de los siglos. Así, la fraternidad recorrió un camino histórico que la llevó a situarse como parte del tríptico de la Revolución Francesa de 1789 y su recordado lema: “Libertad. Igualdad, Fraternidad”. Sin dudas este fue un evento histórico más refractario que receptivo hacia lo “religioso”. Por eso, a partir de la Revolución Francesa, tenemos un escenario diferente. Además de su confluencia enunciativa, junto a los otros dos términos fundacionales de la política moderna, la fraternidad se hizo plenamente visible en el ámbito de lo político, aunque luego fuese “olvidada”.

II. Otra observación que puede hacerse sobre la fraternidad es que remite al ámbito de la esfera privada. Es en este espacio restringido donde las relaciones fraternas tienen un alcance y verificación concretas. Al no corresponderse con lo público, la fraternidad no podría aspirar a constituirse en un concepto o categoría política (debate VATTER, SALVAT, ORREGO, BAGGIO, 2007). Efectivamente las relaciones fraternas reconocen un ámbito privado donde se desarrollan los vínculos personales y los afectos que se traducen en acciones concretas en ese mismo espacio. No obstante, junto con ello, podemos considerar y verificar prácticas fraternas que se despliegan en la esfera pública (ROPELATO, 2006 y 2010). Basta no constreñirse a criterios analíticos que sobre-enfatizan el interés y bienestar personal como motor para la acción pública. Tal el caso de la consideración del altruismo y de la amistad política como ejemplos de acciones fraternas públicas cuyo estudio necesita ser profundizado (MARDONES, 2010).

III. La fraternidad presupone la existencia de una paternidad. Por ello, puede argumentarse que está signada por relaciones de verticalidad en lugar de la supuesta horizontalidad con la que se la describe. Es por eso que la figura paterna parece situarse dominante por encima del vínculo fraterno. De allí parte el argumento de Sigmund Freud cuando señala que en los tiempos modernos, para crear la sociedad de iguales, se ha tenido que “matar” al padre. Según el mismo autor, la sociedad que emerge del parricidio es “débil”

e incapaz de superar los conflictos que la identifican y la condicionan luego de la provocada orfandad.

Frente a estos postulados, Antonio María Baggio (2009.c) ha desarrollado el tema de esta fraternidad antagonista y conflictiva. En primer lugar, estudiando los mitos fundadores de varias civilizaciones, basados en las parejas fraternas originarias. Los gemelos de varios pueblos americanos, los dos hermanos como Caín y Abel del Génesis o Rómulo y Remo para la fundación de Roma, entre otros. Los conflictos generados en estos relatos, que en varios casos ocasionan el asesinato de uno de los hermanos, también están conectados al origen a la ciudad. En estas narraciones, que están en la base de las civilizaciones actuales, la fraternidad no niega el conflicto pero al mismo tiempo lo porta al espacio público de la política, que es aquel que se genera a partir del trazado y las normas iniciales que regulan la vida de la ciudad como escenario de comunidad política. Es allí donde la fraternidad se presenta como el arquetipo de relaciones entre pares.

Siguiendo esta línea argumental, Baggio distingue el ejercicio del poder respecto de la autoridad. El primero, concebido para dominar y basado en la fuerza, se encarna en la figura paterna que lo ejerce sobre aquellos que deberán eliminarla para reconocerse como iguales, tal como Freud señala al describir el accionar de esta “horda fraterna”. Luego, ese poder “vacante” de la modernidad, se desplaza entre los pares quienes luchan por asumirlo y retenerlo. El conflicto, pues, es inherente a estas sociedades cuyos miembros se vinculan entre si por medio de relaciones de poder. Sin embargo, siguiendo a Baggio, la figura paterna también puede ser entendida como autoridad. Esto es, la que ejerce aquel que no la impone como mandato sino porque conoce íntimamente a aquellos a la que está destinada, quienes a su vez tienen siempre la libertad de no aceptarla.

En este sentido, si bien hay ejemplos modernos de parricidios que contienen el significado señalado por Freud, como es el caso del regicidio de Luís XVI en 1793 en pleno desarrollo de la Revolución Francesa, también existen otros ejemplos donde no se impone la lógica de la horda fraterna freudiana. Tal el caso de los pueblos originarios de América Latina, donde el vínculo fraterno y la autoridad paterna no despejan los conflictos suscitados en el seno de esas sociedades, pero los articulan positivamente en la búsqueda de un equilibrio entre innovación y tradición (IGHINA, 2010 y 2012).

Se trata, entonces, de un argumento complejo, apenas esbozado aquí, pero que resulta sustancial para avanzar en los estudios sobre la fraternidad como concepto y como categoría política. La fraternidad política no significa ni es sinónimo de ausencia o eliminación del conflicto. Ambos términos aparecen como componentes significativos de los relatos y mitos

fundacionales de las civilizaciones actuales. La fraternidad resulta un espacio, un lugar, una forma de superación (no de supresión) de los conflictos que atraviesan la sociedad. Aspira a una transformación superadora de los mismos (CERVIÑO, 2012). En esa búsqueda, la fraternidad tampoco implica la ausencia de autoridad, la negación radical de la figura paterna que como tal coadyuva a la realización última de la sociedad de iguales. Resulta, por el contrario, una forma de superar la lógica binaria de “amigo-enemigo” que condiciona y enrarece los vínculos políticos. De esta manera, no se inhiben las fraternas relaciones horizontales con las cuales se procura construir una sociedad más justa e igualitaria a través de la política (PEZZIMENTI, 2006).

IV. Uno de los postulados de los estudios recientes sobre fraternidad es que sin ella, como principio “olvidado” de la modernidad, tanto la libertad como la igualdad han tenido recorridos propios de la mano del capitalismo y del socialismo respectivamente, no pudiendo finalmente dar respuestas integrales a los problemas contemporáneos (MUNIZ LOPES, 2012). Pues bien, en sentido contrario, puede argumentarse que la fraternidad ha dificultado o directamente suprimido en muchos casos la emergencia de la libertad y la igualdad. Existen ejemplos históricos que así lo indican. De allí que el “redescubrimiento” de la fraternidad y su “reinstalación” como categoría política, conlleva el riesgo de eclipsar a estos otros dos principios, valores, conceptos, consignas, pilares, metas de la política en los últimos dos siglos.

Esta observación es muy acertada. Nada indica que la fraternidad por si sola vaya a resolver los problemas que hallamos en la encrucijada y crisis actuales de los otros dos términos del tríptico dieciochesco francés. Por su parte, en los periodos históricos donde primaron regímenes teocráticos de signo variado y en muchas partes del mundo, la fraternidad impuesta y demandada verticalmente impidió y operó en contra de la libertad y la igualdad. A nombre de una comunidad fraterna, de hermanos, se afirmó un tutelaje que coartaba otros principios y valores que hoy son fundamentales para la humanidad y que costó mucho conquistar. De allí la importancia de esa convergencia, como tríptico relacional, de los tres principios de 1789. Esta fue la gran novedad: que aparecieron juntos por primera vez.

Por lo tanto, la fraternidad entendida como un concepto político que pretende tener vigencia e impacto en nuestro tiempo presente, procura reingresar pero NO busca reemplazar a la libertad y la igualdad. En tal caso propone retomar la discusión sobre su locación original que otorgaba a la libertad y la igualdad una dimensión relacional que se opacó con su ausencia. Impulsa, de este modo, el desarrollo de una forma de libertad fraterna y de igualdad fraterna más que una fraternidad por si sola. En este sentido, los últimos estudios sobre

fraternidad, derechos humanos y derecho internacional han aportado mayores precisiones sobre estas cuestiones (BUONOMO, 2006; AQUINI, 2006; DE BARROS, 2009; FERRARA, 2009; MARCIONNI, 2010; DA SILVA, 2011; VERONESE Y BOSCHI AGUIAR DE OLIVEIRA, 2011).

V. La fraternidad es muy parecida a la idea de solidaridad. ¿Para qué elaborar sobre algo que ya existe? ¿Hay diferencias sustanciales entre uno y otro término? Si, las hay. Aunque este vínculo de semejanzas y diferencias entre la fraternidad y la solidaridad representa uno de los campos más controversiales y ricos en debates aun entre los mismos estudios en curso sobre fraternidad.

Desde la tradición cristiana, pasando por el pensamiento marxista y el análisis de Durkheim sobre los diversos tipos de solidaridad como ligamen social, hasta los ideólogos del *Welfare State*, los neoliberales y los posmodernos, todos ellos han abordado el tema de la solidaridad en sus diversas formas. Estudiarla ahora nuevamente implica, en principio, una operación compleja de discernimiento que al mismo tiempo no cuenta con una “biblioteca” similar sobre el concepto de fraternidad como para enfrentar un análisis comparativo (ROSSI Y BONOMI, 2007; MATTIONI, 2007; DEGRASSI, 2007; PIZZOLATO, 2007). Por su parte, autores como Pasquale Ferrara (2004) afirman que fraternidad y solidaridad son nociones con fundamentos diferentes, aunque no se profundiza en los lazos que en realidad existen entre ambas. Aun así, a pesar de estas limitaciones comparativas, el desafío es abordar la solidaridad Y la fraternidad conjuntamente

En el *Dizionario di Economia Civile* editado por Bruni y Zamagni (2009), las voces “ciudadanía”, “equidad”, “ética de la virtud”, “confianza”, “fraternidad”, “justicia”, “gratuidad”, “libertad”, “reciprocidad”, y “subsidiaridad”, no parecen indicar una contraposición tan tajante e irreconciliable entre solidaridad y fraternidad. Más bien se puede interpretar de ellas que la fraternidad corresponde a una instancia superadora, más compleja, respecto de la solidaridad. Por su parte, el artículo de Pasquale Ferrara, en suma, trata de enfatizar que la solidaridad no es suficiente. Se requiere, afirma dicho autor, un componente de reciprocidad faltante y una dimensión relacional más profunda que solo aporta la fraternidad, arribando a dichas conclusiones desde la perspectiva de la filosofía y la ciencia política contemporáneas.

Pero aun sin nombrar explícitamente a la fraternidad, la dimensión solidaria que aparece en la historia y la cultura latinoamericana, por ejemplo, ya la contiene. De allí que en trabajos recientes sobre fraternidad provenientes de otros campos disciplinares como la economía y los estudios culturales, se ponga en discusión este punto (IGHINA, 2007; CALVO, 2009).

Analizando la cuestión desde la mirada del Aprendizaje y Servicio Solidario, por ejemplo, María Nieves Tapia (2011) señala que la concepción de la solidaridad, emergente de la filosofía política europea, se reduce a asociarla a una forma de asistencialismo “verticalista” o paternalismo político. Mirada desde otras disciplinas y en el contexto de América Latina, la solidaridad adquiere una dimensión “positiva” tal como la de favorecer la reciprocidad y horizontalidad de los vínculos sociales. Si, como explica Baggio (2006.b), la fraternidad se asemeja a una forma de solidaridad “horizontal”, para Tapia la fraternidad y la solidaridad son directamente sinónimos. La autora concluye, además, que en el campo educativo de Latinoamérica, el concepto de solidaridad es más fácilmente comunicable que el de fraternidad.

Como se ha esbozado sucintamente, las discusiones en torno a los conceptos de fraternidad y solidaridad para el caso de América Latina, representan uno de los espacios más interesantes para profundizar los diversos argumentos. De hecho, desde la perspectiva de la interculturalidad, la fraternidad podría verse tan solo como un concepto foráneo más, que se pretende implantar. De allí que sin desechar los fundamentos constitutivos de la fraternidad tal como es entendida en la cultura occidental europea, se impone la búsqueda de equivalentes “homeomórficos” (formas similares) en otras culturas como, en este caso, la de los pueblos originarios del continente Americano. Esta sería una condición esencial para entablar un verdadero diálogo interdisciplinario que aporte nuevos significados a la fraternidad y la enriquezca en contenido y alcance. Solo a modo de ejemplo, si ponemos en diálogo la fraternidad como categoría política tal cual la venimos estudiando, con algunos de los postulados del *Vivir Bien* o el *Vivir en Plenitud* del actual universo cultural Andino, ya no sería posible seguir hablando de fraternidad como interrelación entre los seres humanos excluyendo al medio ambiente (CERVIÑO, 2010). Se abriría pues un camino de vínculo entre fraternidad y ecología que se intuye como promisorio pero que aun debe explorarse desde otras miradas que no sean exclusivamente la de las relaciones internacionales o la del derecho.

VI. En la perspectiva de los estudios de género, la palabra fraternidad define y refuerza las imposiciones y condicionamientos provenientes de las relaciones de poder establecidas desde lo masculino. ¿Por qué no utilizar el término “sororidad” y aludir así a esta hermandad pero entre mujeres? Se abre aquí otro horizonte de debate intenso. Podría argumentarse que los estudios de género son contrarios a los que impulsan una categorización política de la fraternidad. La aspiración universal de los segundos colisiona con las objeciones y exigencias particulares de los primeros. Pero al mismo tiempo, la resignificación semántica de la palabra fraternidad no puede ignorar estas objeciones.

Aquí se abren, al menos, dos discusiones: una es si los estudios de género pueden o no constituir un aporte para explorar nuevas interpretaciones sobre la fraternidad. Más allá de los desarrollos que surjan de la discusión anterior, otro debate nos conduce a procurar una mayor precisión terminológica que ayude al diálogo entre las disciplinas estudiantiles de la fraternidad. A este punto es apropiado señalar que no fue un hombre el que tuvo la inspiración, la intuición intelectual de conducirnos a estudiar la fraternidad. En efecto, fue Chiara Lubich (2003) quien ya a mediados de los años noventa del siglo XX lanzó el desafío, no solo de estudiar sino también de poner en práctica la fraternidad en el mundo de la política. Luego, teoría y praxis tomaron múltiples y convergentes caminos que son parte de lo que hoy recorreremos. No escapará entonces a la atenta mirada de quienes se especializan en estudios de género, que el puntapié inicial de los estudios sobre fraternidad provino del pensamiento de una mujer. De allí en más, al menos para muchos, la “fraternidad-sororidad” merece ser profundizada.

2. La fraternidad como concepto y praxis en los estudios académicos

Más allá de las observaciones que pueden realizarse sobre la fraternidad como una eventual categoría política, aparecen también cuestiones vinculadas a la consideración del concepto mismo en el ámbito académico. Nuevamente, sin buscar agotar aquí el tema, puntualizamos algunas de ellas.

I. La pretendida “universalidad” de la fraternidad resulta inabarcable e impracticable y, por lo tanto, inútil. En efecto, una de las características sobre los recientes estudios sobre fraternidad es que la definen por su carácter abarcador, no excluyente. Además, bajo esta dimensión universal aparece la reafirmación de la diversidad, es decir de inclusión manteniendo las diferencias, los matices (BARRENECHE, 2009). Una propuesta que, para muchos, puede resultar inalcanzable.

La fraternidad a nivel planetario es ambiciosa como propuesta. Pone en diálogo estos estudios con aquellos vinculados al fenómeno de la globalización. Es que la marcha actual de este proceso mundial necesita del aporte de nuevas concepciones y la fraternidad puede ayudar a ello. La consigna *Pensar globalmente y actuar localmente* suscribe a lo que los estudios sobre fraternidad buscan. En este sentido, recordemos que estas *pesquisas fraternas* se presentan con una aspiración teórico-académica pero al mismo tiempo como una praxis. De nada sirve continuar desarrollando conceptos e ideas que no tengan una concreción efectiva y verificable (Ramírez Rivas, 2010). Es el gran desafío de la fraternidad: no quedarse solo en

enunciados abstractos y generales. De allí que la crítica a la fraternidad universal es apropiada en tanto recordatorio de que no es suficiente con enunciarla y describirla, sino que es imprescindible actuarla. De lo contrario será *más de lo mismo*: un saber inútil.

Teniendo en cuenta el escenario latinoamericano y las urgencias sociales que lo atraviesan, tomar la perspectiva de la fraternidad como punto de reflexión sobre los problemas de cohesión social y de reducción de brechas entre ricos y pobres en la región puede resultar un aporte local a un problema global (IGHINA, 2009). Como afirma Rodrigo Mardones (2010), relacionar la fraternidad con las nuevas concepciones del poder y de la política contribuye a la búsqueda de esa originalidad de ideas que resultan imprescindibles para procurar soluciones concretas a los problemas actuales. Como señala dicho autor, existen dificultades para operativizar el concepto mismo de fraternidad, para hacerlo más sencillo, dentro de un universo semántico que a la vez hay que precisar (Costa Lima, 2009; Barreneche, 2011). Estos desafíos pueden ser abordados desde América Latina para que el proceso de discernimiento adquiera una encarnadura histórica y cultural definida, como contribución a esta reflexión colectiva que no resigna la posibilidad de una mirada universal (SAGUIR, 2009; FERNÁNDEZ, 2010; TELLO, 2010; NUIN NÚÑEZ, 2010).

II. Como concepto, punto de vista, o lo que fuese, la fraternidad es por lo menos ambigua, imprecisa, no se puede definir. En suma, ¿qué es la fraternidad?: ¿un principio, una categoría, una perspectiva o una experiencia?

La fraternidad, como se ha dicho, es un principio político olvidado u oculto en el recorrido de la modernidad. Su inclusión en el tríptico francés no fue circunstancial y se ubicó en el mismo nivel que la libertad y la igualdad, a las que no dudaríamos en calificar como principios básicos del ideario político de la mayoría de las personas de cultura occidental. Entonces, se trata ahora de precisarlo, de explicarlo, de profundizarlo, para darle consistencia y peso. Es un principio que aún debe demostrar más acabadamente su eficacia y su condición de punto de apoyo para construir algo nuevo. Los estudios en curso sobre la fraternidad transitan en esa dirección.

También hablamos de la fraternidad como una categoría, en este caso política. Al hacerlo, no abandonamos su condición de principio, pero le damos una dimensión relacional pues es *uno* de los aspectos, junto con otros, que informan nuestro saber sobre ese campo. Como tal, entonces, nos da pautas de entendimiento, pistas para comprender mejor los alcances y restricciones de otras categorías aplicadas; así como esas otras nos ayudan en la búsqueda de precisiones sobre la fraternidad.

Partiendo de una instancia conceptualmente exploratoria, también podemos describir a la fraternidad como una *perspectiva*, sin desechar o negar su potencial como principio y su construcción como categoría. Es decir, un particular punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto. En este sentido, los que se interesan en estos estudios cuentan con un bagaje previo de investigaciones en sus respectivos campos. Inmersos en ellos, al incorporar la fraternidad, toman cierta distancia del objeto de estudio aportando nuevas miradas sobre el mismo.

Finalmente, y no menos importante, la fraternidad como *experiencia* representa la exigencia y el desafío mayor del principio, la categoría y la perspectiva. Luego de todas las consideraciones y estudios que podamos hacer, la fraternidad debe poder verificarse en la práctica, convertirse en experiencia vivida (CALLEBAUT Y NKAFU NKEMNKIA, 2005; MARTÍNEZ, 2010).

Aun con la pertinente urgencia de dar precisiones sobre lo que se está diciendo, no se trata de definir apresuradamente la fraternidad. Se pueden reconocer sus diversas posibilidades como principio, categoría, perspectiva y experiencia sin planear disyuntivas excluyentes sobre las mismas. Son todos planos diversos de una misma realidad, que se vinculan y matizan respectivamente. El hecho de relacionarlos entre sí, aun de manera dispar o parcial por la instancia inicial en la que nos encontramos, es parte de la riqueza del emergente campo de investigación.

III. Los estudios recientes sobre fraternidad plantean una originalidad que no es tal. Mucho de lo que se dice ya ha sido abordado por otras concepciones sobre el mismo término. Pues bien, si hablamos de *fraternidad*, efectivamente ya ha sido analizada en diversas concepciones provenientes de múltiples campos además del religioso. El pensamiento marxista ha tomado la fraternidad de clase, la clase trabajadora, como una consigna universal de lucha. La masonería ha hecho de la fraternidad entre sus miembros un pilar de su misma existencia. La historiografía francesa ha explorado el término desde lo cultural y político.

Sin embargo, estas concepciones circunscriben la fraternidad a parcialidades definidas en términos de clase, secta, raza o nación. Son, en verdad, ideas diferentes pero que no darían lugar a indicar que existen “fraternidades distintas” como señala Baggio (2006.b y 2006.c). El común denominador de las mismas es lo parcial. Frente a ello, los estudios recientes sobre fraternidad *universal* profundizan sobre esas exclusiones y debaten sobre ellas.

Más que buscar una “originalidad”, la actual mirada sobre la fraternidad intenta volver a poner en diálogo el patrimonio fraterno desplegado en la historia de la humanidad a través de la diversidad de sus culturas (BAGGIO, 2010). En este sentido, la Revolución Francesa no es

tomada solo como un punto de partida, a partir del cual aparecen estas configuraciones restrictivas y excluyentes de la fraternidad universal. También es tomada como punto de llegada: ¿de dónde viene esa fraternidad que pasa a integrar el tríptico? Valorizar la novedad fundacional política que emerge de los tres términos conjugados no excluye de conocer sus orígenes y desarrollo histórico. Si estos aspectos son tenidos en cuenta, puede arribarse a una perspectiva universal de la fraternidad como patrimonio conceptual de la humanidad en ese momento histórico a finales del XVIII.

III. La concepción actual sobre fraternidad proviene mayormente del campo de la filosofía política y de la ciencia política. Por lo tanto, aporta al debate en esas disciplinas impactando menos en otras áreas del conocimiento. En efecto, la renovación en nuestra comprensión sobre el concepto de fraternidad procede de los estudios políticos. Ese fue el espacio que inspiró a Chiara Lubich para enunciarla y desde allí provinieron las primeras reflexiones. Sin embargo, a medida que estos estudios fueron creciendo, otros campos del saber se fueron sumando a las pesquisas (ejemplos: ARAÚJO, 2005; SAVAGNONE, 2006; MARZANATI Y MATTIONI, 2007; GIUFRÈ, 2007; BRUNI, 2009.a y 2009.b; FERRARA, 2010; MARTINO, 2010).

Una de las características primordiales de los estudios recientes sobre fraternidad es que la temática se aborda desde la interdisciplinariedad (BAGGIO, 2009.a). Esto diluye en parte las certezas propias de cada especialidad pero aporta un diálogo transversal que es grandemente valorado por los investigadores. Contribuye así a superar, al menos en parte, la actual fragmentación y atomización del conocimiento, lo cual resulta uno de los grandes problemas del mundo académico actual. Al mismo tiempo, sin pretensiones desmedidas, los estudios sobre fraternidad alientan a sus participantes en la búsqueda de nuevos horizontes epistemológicos, ayudando a reformular las fronteras de las disciplinas sobre las que hasta ahora se ha trazado el saber científico.

Consideraciones finales

La fraternidad como categoría política, como objeto de estudio y como praxis en la academia representa un campo novedoso de conocimiento. Se recorta desde diversas especialidades científicas aportando un lugar de reflexión alternativo para la búsqueda de soluciones a las dificultades del mundo de hoy. Contribuye también con una mirada transversal sobre problemáticas de actualidad profundizando su estudio desde la complejidad y el análisis interdisciplinario.

Rescatada de su “olvido” por este esfuerzo colectivo, la fraternidad no se reinstala en el horizonte epistemológico con pretensiones de originalidad absoluta y sustitutiva de otros aportes que puedan hacerse para los estudios en los que se ha encarnado. Por el contrario, se postula como un elemento más que contribuye al diálogo y al empeño grupal de producir conocimiento.

Estos objetivos y propósitos no excusan a la fraternidad de someterse al escrutinio de las disciplinas científicas con las que dialoga. Justamente, como condición de aceptación, resultan imprescindibles estos debates. Es por eso que este trabajo presentó algunas de las principales críticas que ya se le han formulado o que se le pueden formular a la fraternidad, intentando dar algunas respuestas.

Como una pretendidamente novedosa categoría política y como un nuevo objeto de estudios en el campo el saber, la fraternidad debe seguir aportando precisiones y argumentos que resulten convincentes frente a las críticas y comentarios tales como los que se han desplegado aquí sucintamente. Para ello, es necesario profundizar la agenda de pesquisas y el abordaje de más estudios de caso. Al fin y al cabo será con trabajo y esfuerzo, y no con argumentos dogmatizantes, que la fraternidad podrá ser valorada e incorporada plenamente al repertorio de ideas y propuestas del mundo académico.

Referencias

AQUINI, Marco (2006). Fraternidad y derechos humanos. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 271-293.

ARAÚJO, Vera (2005). “Relazione sociale e fraternità: paradosso o modello sostenibile? En: *Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura*. XXVII, 162, noviembre-diciembre 2005/6, pp. 851-870.

BAGGIO, Antonio María, compilador (2006.a). **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, 293 páginas.

BAGGIO, Antonio María (2006.b). Introducción al principio olvidado. El redescubrimiento de la fraternidad en la época del Tercer ‘89’. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 25-40.

BAGGIO, Antonio María (2006.c). La idea de “fraternidad entre dos Revoluciones: París 1789 – Haití 1791. Pistas de investigación para una comprensión de la fraternidad como categoría política”. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 43-72.

BAGGIO, Antonio María, organizador (2008). **O princípio esquecido/1**. A fraternidade na reflexão atual das ciencias políticas. São Paulo, 200 páginas.

BAGGIO, Antonio María, compilador (2009.a). **La fraternidad en perspectiva política**. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, 256 páginas.

BAGGIO, Antonio María, organizador (2009.b). **O princípio esquecido/2**. Exigências, recursos e definições da fraternidade na política. São Paulo, 261 páginas.

BAGGIO, Antonio María (2009.c). La fraternidad antagonista. La interpretación Freudiana y la fundación de la sociedad igualitaria y conflictiva. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política**. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 201-251.

BAGGIO, Antonio María (2010). L'intelligenza fraterna. Democrazia e partecipazione nell'età dei frammenti". En: Daniela Ropelato, editora. **Democrazia intelligente**. La partecipazione: attori e processi. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 131-178.

BARRENECHE, Osvaldo (2009). L'idea di fraternità nel Congresso di Panamá del 1826 e i tentativi di integrazione politica dell' America Latina dopo la sua independenza. En: **Nuova Umanità**. *Revista bimestrale di cultura*. XXXII, 187, gennaio-febbraio 2010/1, pp. 101-129. Véase también una versión en español, año 2009: "La idea de fraternidad en el Congreso de Panamá de 1826 y los intentos de integración política de la América Latina luego de su independencia". En: Antonio María Baggio (compilador), *La fraternidad en perspectiva política*. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp.85-114.

BARRENECHE, Osvaldo, compilador (2010). **Estudios recientes sobre fraternidad**. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, 252 páginas.

BARRENECHE, Osvaldo (2011.a). Criteri fraterni per l'implementazione di politiche pubbliche in materia di sicurezza della cittadinanza e la riforma delle istituzioni di polizia. En: **Autorità, potere, sovranità: le domande della democrazia**. Seminario promosso dal Dipartimento di Studi Politici dell'Istituto Universitario Sophia. Loppiano, Incisa in Val d'Arno (Firenze – I), 17/18 febbraio 2011.

BARRENECHE, Osvaldo (2011.b). Fraternidade e Populismo na história da América Latina. Ideias, debates, perspectivas. En: Revista da Faculdade de Direito de Caruaru/Asces. Volume 43, numero 01, 2011. Véase también una versión en español, año 2010, **Fraternidad y Populismo en la historia de América Latina. Ideas, debates, perspectivas**. En: Osvaldo Barreneche (compilador), Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 109-130.

BRUNI, Luigino (2009.a). Fraternità. En: Luigino Bruni, Stefano Zamagni (edd.), **Dizionario di economia civile**. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 439-444.

BRUNI, Luigino (2009.b). Primera Parte. Capítulo VI. Fraternidad. En: Luigino Bruni y Cristina Calvo. **El precio de la gratuidad**. Nuevos horizontes en la práctica económica. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 131-150.

BUONOMO, Vincenzo (2006). Vínculos relacionales y modelo de fraternidad en el derecho de la Comunidad Internacional. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 247-268.

CALVO, Cristina (2009). Segunda Parte. Capítulo II. Economía solidaria. En: Luigino Bruni y Cristina Calvo. **El precio de la gratuidad**. Nuevos horizontes en la práctica económica. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 187-200.

CERVIÑO, Lucas (2010). La fraternidad en conflicto y el conflicto fraterno: aportes desde la interculturalidad. Ponencia presentada en el III Seminario Internacional de la RUEF (Red Universitaria para el Estudio de la Fraternidad). **Fraternidad y Conflicto. Enfoques, debates, perspectivas**. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán y otras, 25 al 27 de agosto de 2010. Esta ponencia forma parte de la próxima publicación compilada por Pablo Ramírez Rivas.

CERVIÑO, Lucas (2012). **Fraternidad e instituciones políticas. Propuestas para una mejor calidad democrática**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva.

CODA, Piero (2006). Para una fundamentación teológica de la categoría política de la fraternidad. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp.119-126.

COSTA LIMA, Alexandre José (2009). A dialética da fraternidade, da dignidade e do pluralismo. En: Antonio María Baggio (organizador). **O princípio esquecido/2**. Exigências, recursos e definições da fraternidade na política. São Paulo, 2009, pp. 65-84. Véase también una versión en español, año 2009: “La dialéctica de la fraternidad, de la dignidad y del pluralismo”. En: Antonio María Baggio (compilador), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado*. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp.115-136.

DA SILVA, Ildete (2011). Fraternità, diritto e internazionalità. En: **Autorità, potere, sovranità: le domande della democrazia**. Seminario promosso dal Dipartimento di Studi Politici dell’Istituto Universitario Sophia. Loppiano, Incisa in Val d’Arno (Firenze – I), 17/18 febbraio 2011.

DE BARROS, Ana María (2009). Fraternidad, política y derechos humanos. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 137-158.

FERNANDEZ, María Belén (2010). Reflexiones desde el campo comunicación/educación. El diálogo en clave de fraternidad. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 207-224.

FERRARA, Pasquale (2004). Economía di comunione e comunità politica. Riflessioni su alcune piste della filosofia politica contemporanea. En: Luigino Bruni y Luca Crivelli (edd.),

Per una economia di comunione. *Un approccio multidisciplinare.* Roma, Città Nuova Editrice, pp. 143-153.

FERRARA, Pasquale (2009). La fraternidad en la teoría política internacional. Elementos para una reconstrucción. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado.** Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 159-200.

FERRARA, Pasquale (2010). **Lo statu preventivo.** Democrazia securitaria e sicurezza democratica. Rubbertino Editore, 250 páginas.

CALLEBAUT, Bennie y NKAFU NKEMNKIA, Martin (2005). Fontem (Camerun): Un laboratorio di fraternità. En: **Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura.** XXVII, 162, novembre-dicembre 2005/6, pp. 881-917.

CASO, Giovanni, editor (2006). **Relazionalità nel diritto:** Quale spazio per la fraternità? Atti del Convegno. Castelgandolfo, 18-20 novembre 2005.

DEGRASSI, Lidianna (2007). La *sussidiarità orizzontale* negli Statuti regionali di seconda generazione: spunti per una riflessione. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico.** Città Nuova Editrice, pp. 157-178.

GIUFFRÈ, Felice (2007). Il rilievo giuridico della fraternità nel rinnovamento dello Stato sociale. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico.** Città Nuova Editrice, pp. 101-126.

IGHINA, Domingo (2007). Spunti per una ricerca sul principio di fraternità nel pensiero latinoamericano. En: **Nuova Umanità. Rivista bimestrale di cultura,** XXIX, Maggio/Giugno, 2007/3, pp. 399-409. Véase también una versión en español, año 2009: “Apuntes para una investigación sobre el principio de fraternidad en el pensamiento latinoamericano”. En: Antonio María Baggio (compilador), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado.* Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp.21-32.

IGHINA, Domingo (2009). Unidos o dominados. Sobre una lectura de la fraternidad en función latinoamericana”. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado.** Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 33-44.

IGHINA, Domingo (2010). La fraternidad en América Latina como función utópica. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad.** De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 131-146.

IGHINA, Dominog (2012). **La brasa bajo la ceniza. La fraternidad en el pensamineto de la integración latinoamericana. Un recorrido.** Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva.

LA PORTA, Salvatore (2007). I diritti del consumatore *fraterno* nell'ambito della cooperazione internazionale allo sviluppo. Profili giuspubblicistici del Commercio Equo e

Solidale. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, pp. 179-226.

LO PRESTI, Alberto (2006). El poder político en busca de nuevos paradigmas. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 209-226.

LUBICH, Chiara (2003). **Una cultura nueva para una nueva sociedad. Doctorados honoris causa – Congresos Internacionales (1996-2001)**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva.

MARCIONNI, Nelson D. (2010). Jurisdicción internacional: Expresión e instrumento de fraternidad. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 93-108.

MARDONES Z, Rodrigo (2010). Hacia una precisión conceptual de la fraternidad política. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 33-62..

MARIANELLI, Maximiliano (2006). Los mitos y la fraternidad entre los hombres: Simone Weil y el “lugar” del encuentro. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 97-115.

MARTINEZ, María Guillermina (2010). Una propuesta para la promoción de las conductas positivas y fraternas en la escuela especial. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 225-242.

MARTINO, Marco (2010). La prospectiva Della fraternità nel pensiero di John Rawls. En: **Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura**. XXXII, 190-191, luglio-ottobre 2010/4-5, pp.549-566.

MARZANATI, Anna y MATTIONI, Angelo, Edd. (2007). **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, 256 páginas.

MATTIONI, Angelo (2007). Solidarietà giuridicizzazione della fraternità. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, pp. 7-44.

MUNIZ LOPES, Paulo (organizador). **A fraternidade em debate. Percorso de estudos na América Latina**. Sao Paulo, Editora Cidade Nova.

NUIN NUÑEZ, Susana (2010). *Fraterna Patria Grande*. Del imaginario a la unidad en la diversidad latinoamericana. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 147-186.

PEZZIMENTI, Rocco (2006). Fraternidad: el porqué de un eclipse. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 7-93.

PIZZOLATO, Filippo (2001). Appunti sul principio di fraternità nell'ordinamento giuridico italiano. En: **Rivista internazionale dei diritti dell'uomo**, Anno 2001, pp. 745-806. Véase también una versión actualizada en español, año 2006: "La fraternidad en el ordenamiento jurídico italiano". En: Antonio María Baggio (compilador), *El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho*. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 230-243.

PIZZOLATO, Filippo (2007). Dal personalismo alla fraternità: fondamenti e condizioni per una solidarietà pubblica. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, pp. 45-60.

RAMIREZ RIVAS, Pablo (2010). De la utopía a la eutopía. Apuntes críticos para pensar y actuar la fraternidad hoy. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 63-92.

ROPELATO, Daniela (2006). Notas sobre participación y fraternidad. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 181-205.

ROPELATO, Daniel (2010). Scenari della partecipazione. Interrogativi e prospettive. En: Daniela Ropelato, editora. **Democrazia intelligente**. La partecipazione: attori e processi. Roma, Città Nuova Editrice, pp. 25-46.

ROSSI, Emmanuele y BONOMI, Andrea (2007). La fraternità fra *obbligo e libertà*. Alcune riflessioni sul principio di solidarietà nell'ordinamento costituzionale. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, pp. 61-100.

ROSSI, Fabio (2011). Vittorio Bachelet: Uno sguardo verso la fraternità. En: **Nuova Umanità**. Revista bimestral de cultura. XXXIII, 194, marzo-aprile 2011/2, pp. 279-292.

SAGUIR, Julio (2009). En búsqueda de la unidad: Obstáculos históricos y desafíos institucionales en la construcción de una comunidad nacional. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 69-84.

SATTA, Vincenzo (2007). La fraternità interterritoriale nella Costituzione italiana. En: Anna Marzanati y Angelo Mattioni, editores. **La fraternità come principio del diritto pubblico**. Città Nuova Editrice, pp. 227-244.

SAVAGNONE, Giuseppe (2006). Fraternidad y comunicación. En particular, fraternidad y comunicación periodística. En: Antonio María Baggio (compilador), **El principio olvidado: La fraternidad en la política y el derecho**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 129-178.

TAPIA, María Nieves (2011). Educación y fraternidad: La pedagogía del Aprendizaje-Servicio Solidario. Buenos Aires, **CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario)**. Trabajo inédito que integra un próximo volumen sobre *Fraternidad y Educación* compilado por Rodrigo Mardones Z.

TELLO, César (2010). Política educativa y fraternidad en América Latina. Notas epistemológicas. En: Osvaldo Barreneche (compilador), **Estudios recientes sobre fraternidad. De la enunciación como principio a la consolidación como perspectiva**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 187-206.

TOSI, Giuseppe (2009). ¿La fraternidad es una categoría política?. En: Antonio María Baggio (compilador), **La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado**. Buenos Aires, Editorial Ciudad Nueva, pp. 45-68.

TOSI, Giuseppe (2010). La fraternità come categoria (cosmo) política. En: **Nuova Umanità. Revista bimestrale di cultura**. XXXII, 190-191, luglio-ottobre 2010/4-5, pp.535-547.

VATTER, Miguel; SALVAT, Pablo; ORREGO, Cristóbal; BAGGIO, Antonio (2007). **Seminario Libertad, Igualdad, ¿Fraternidad?**. *Revista de Ciencia Política*. Universidad Católica de Chile. Volumen 27, número 1, pp. 133-157.

VELASCO, Rafael (2007). Riflessioni sull'etica e la fraternità politica. Uno sguardo dall'Argentina. En: **Nuova Umanità. Rivista bimestrale di cultura**, XXIX, Maggio/Giugno, 2007/3, pp. 393-308.

VERONESE, Josiane Rosa P. Y BOSCHI AGUIAR DE OLIVEIRA, Olga María (2011). **Direitos na pós-modernidade: a fraternidade em questão**. Florianópolis, Fundação Boiteux.